

Caso de estudio 1: La segmentación de los usos del suelo

Libro *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.) et al., 307 p. (2024).

Referencia bibliográfica:

Marfull Pujadas, A. y Téllez Moreno, D.J. (2024). "Caso de estudio 1: La segmentación de los usos del suelo". En *Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital*, de Andreu Marfull (Coord.), pp. 152-169; 292-299. Ciudad Juárez (México): Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. ISBN: 978-607-520-507-6.

Encaje metodológico:

Trabajo elaborado en el marco metodológico definido en el libro (Marfull, 2024, pp. 16-23), en el campo de trabajo de *Análisis urbanístico de Ciudad Juárez* (pp. 113-116), cuya diagnosis se presenta al final (pp. 271-273).

Hipótesis de partida: La problemática de la marginalidad, la vulnerabilidad y la suburbanización de Ciudad Juárez es el resultado de una incorrecta planificación de la ciudad y de una gestión deficiente, pero esta evidencia está relacionada con la pobreza y las desigualdades inmanentes a México y América Latina, que se ven inducidas, a su vez, por un tratado de libre comercio que, de hecho, es un reflejo de la existencia de un orden transnacional imperfecto, capaz de crear injusticias estructurales para dar continuidad, y forma, a la acumulación del capital que impulsa el comercio global. (p. 21)

Hipótesis derivada: El desarrollo urbanístico de Ciudad Juárez ha creado problemas de exclusión y vulnerabilidad social, y ello ha fomentado la inseguridad urbana, de modo que es contrario al ideal común que promueve la Nueva Agenda Urbana. (pp. 22, 114)

Objetivo derivado: Identificar los procesos de desarrollo urbano que conducen a la fragmentación del tejido residencial y a la concentración del uso comercial e industrial a lo largo de los grandes corredores urbanos entregados al automóvil, y comprender las causas y las consecuencias de este patrón. (p. 116)

Enlace oficial del libro:

<https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/book/288>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

ANDREU MARFULL PUJADAS

Coordinador



**MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL**

**Andreu Marfull Pujadas • Miguel Ángel Argomedo Casas • Gabriel García Moreno
Diana Cecilia Hernández Fonseca • Héctor Rivero Peña**

**Liliana García Frescas • René García Mancha • Mitchell Leyva Ramírez • Carlos Osvaldo Marbán González
Lorena Ailed Ramos González • Diana Jhannel Téllez Moreno**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Juan Ignacio Camargo Nassar
Rector

Daniel Constandse Cortez
Secretario General

Guadalupe Gaytán Aguirre
Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte

Jesús Meza Vega
Director General de Comunicación Universitaria

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Agenda Juárez

MARGINALIDAD, VULNERABILIDAD
Y SUBURBANIZACIÓN DEL CAPITAL

ANDREU MARFULL PUJADAS

(COORDINADOR)

Agenda Juárez: marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital

D.R. © Andreu Marfull Pujadas (coordinador y autor)

© del texto referido, Miguel Ángel Argomedo Casas, Gabriel García Moreno, Diana Cecilia Hernández Fonseca, Héctor Rivero Peña.

© de los planos referidos, Andreu Marfull Pujadas, Liliana García Frescas, Reneé García Mancha, Mitchell Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González, Lorena Ailed Ramos González y Diana Jhannel Téllez Moreno.

© 2024 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
Plutarco Elías Calles #1210,
Fovissste Chamizal C.P. 32310
Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Tel : +52 (656) 688 2100 al 09

Primera edición: 2024

Disponible en:

<http://elibros.uacj.mx>



Agenda Juárez : marginalidad, vulnerabilidad y suburbanización del capital / Coordinador Andreu Marfull Pujadas.– Primera edición. -- Ciudad Juárez, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2024.-- 306 páginas; 22 centímetros.

ISBN: 978-607-520-507-6

Disponible en: elibros@uacj.mx

Contenido: Presentación.— Una agenda para Juárez / Miguel Angel Argomedo Casas.— Ideas y resumen de la investigación.— Agradecimientos.— El análisis circular de la ciudad.— Análisis crítico del desarrollo urbano.— Análisis urbanístico de Ciudad Juárez.— Análisis de la planificación urbana.— Resultados y propuestas.—Breve reseña de los autores.

1. Desarrollo urbano – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
2. Urbanismo – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
3. Planificación urbana – Ciudad Juárez, Chihuahua, México – Análisis
4. Agenda urbana –Alternativa global – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
5. Agenda urbana –Alternativa urbanística – Ciudad Juárez, Chihuahua, México
6. Agenda urbana –Alternativa instrumental – Ciudad Juárez, Chihuahua, México

LC – HT1277 A44 2024

La edición, el diseño y la producción editorial de este documento estuvieron a cargo de la Dirección General de Comunicación Universitaria, a través de la Subdirección de Editorial y Publicaciones.

Coordinación editorial: Mayola Renova González

Diseño de cubierta y diagramación: Karla María Rascón

Corrección: Diandra Carolina Ordaz Pereyra

Índice

7

Una agenda para Juárez

Miguel Ángel Argomedo Casas

9

**Ideas y resumen
de la investigación**

Andreu Marfull Pujadas

14

Agradecimientos

15

**El análisis circular
de la ciudad**

16

El método hipotético-deductivo de Karl Popper

Andreu Marfull Pujadas

21

**Hipótesis, objetivos y estrategia de la
investigación**

Andreu Marfull Pujadas

24

Antecedentes

Andreu Marfull Pujadas

27

**Análisis crítico
del desarrollo urbano**

31

Por qué "Agenda Juárez"

Andreu Marfull Pujadas

42

**La problemática de la marginalidad
(y la vivienda)**

Andreu Marfull Pujadas y Gabriel García Moreno

57

**La problemática
de la vulnerabilidad
(y la violencia)**

Andreu Marfull Pujadas

73

**La suburbanización del capital (y la industria
maquiladora)**

Andreu Marfull Pujadas

82

Criticismo hacia el orden económico desigual

Andreu Marfull Pujadas

104

**El derecho internacional imperfecto, en la
Agenda 2030**

Andreu Marfull Pujadas

113

**Análisis urbanístico
de Ciudad Juárez**

117

Brevísima historia urbanística de Ciudad Juárez

Diana Cecilia Hernández Fonseca y Héctor Rivero Peña

125

Análisis gráfico de la ciudad

*Andreu Marfull Pujadas, Renéé García Mancha, Mitchell
Leyva Ramírez, Carlos Osvaldo Marbán González y Lorena
Ailed Ramos González*

152

**Caso de estudio 1: La segmentación de los usos
del suelo**

Andreu Marfull Pujadas y Diana Jhannel Téllez Moreno

170

**Caso de estudio 2:
La construcción del espacio público inseguro**

Andreu Marfull Pujadas y Liliana García Frescas

195

**Análisis de la
planificación urbana**

200

Planificar, según la Nueva Agenda Urbana

Andreu Marfull Pujadas

213

Nociones de urbanismo

Andreu Marfull Pujadas

228

El derecho urbanístico mexicano

Andreu Marfull Pujadas

242

**El plan urbano de Ciudad Juárez y la gestión de
su desarrollo**

Andreu Marfull Pujadas

271

Resultados y propuestas

272

Diagnóstico principal

Andreu Marfull Pujadas

274

**Análisis de alternativas de la Nueva Agenda
Urbana**

Andreu Marfull Pujadas y Miguel Ángel Agomedo Casas

287

Sobre los autores

288

Roles de participación en la investigación

290

Reseña biográfica

292

Referencias

300

Siglas

301

Figuras

Caso de estudio 1: La segmentación de los usos del suelo⁴⁶

Andreu Marfull Pujadas y Diana Jhannel Téllez Moreno⁴⁷

Esta investigación analiza las causas y las consecuencias del proceso de expansión urbana de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, alrededor de los grandes corredores, donde se implanta el comercio principal y la industria. El resultado es una ciudad con la mayor parte de los barrios fragmentados, desconectados entre sí, sin un espacio público adecuado y ostensiblemente infraurbanizado. Para su análisis, por un lado, se explora el plan urbano, con sus mecanismos de gestión y las políticas asociadas que lo promueven, incluyendo la incidencia de su condición fronteriza con los EUA. Por otro, se realiza un estudio de la morfología urbana y sus tendencias de desarrollo, siguiendo el proceso de crecimiento de la ciudad alrededor de los grandes corredores urbanos. El principal resultado de la investigación es que el crecimiento de la ciudad se subordina a las necesidades comerciales e industriales, que se encuentran a su vez condicionadas por el TLCAN, y debido a ello es complejo desarrollar un modelo de ciudad pensada para el interés público y social.

CIUDAD JUÁREZ, UNA CIUDAD EXPULSADA DE LOS BENEFICIOS DEL ORDEN TRANSNACIONAL

Ciudad Juárez y El Paso son, en origen, la misma ciudad, pero actualmente están divididas por un río que se ha transformado en una frontera política, resultado de un acuerdo transnacional centenario. Esta singularidad expone la mancha urbana a dos modos de ver la riqueza que le da forma, tratándose asimismo de dos modelos similares en cuanto a morfología y forma de crecimiento. Ambas urbes se caracterizan por la dispersión urbana y la dependencia del automóvil para su movilidad y el acceso al comercio, pero no son iguales. Las separa una frontera difícil de ver, más allá de la económica, y ésta tiene que ver con las diferencias existentes entre dos espacios sociales. Una concentra derechos y poderes distintos a los de la otra. Esta región es América Latina. La otra es una idea que aglutina la concepción de un espacio “mejorado”, en parte una realidad y en parte una apariencia, que hace de los EUA su símbolo.

Ciudad Juárez es el resultado de una suma evidente de casuísticas comunes con América Latina y otras más particulares, debido a su situación fronteriza con los EUA, que, por otro lado, se ve influenciada por los patrones que rigen el liderazgo geopolítico y económico del orden global.

El rasgo característico del norte de México es la implantación de la industria maquiladora, que busca

⁴⁶ Trabajo de investigación presentado en la Conferencia Internacional Territorio y Paisaje, bajo el título “Conjuntos habitacionales excluidos por la actividad económica en los corredores de la expansión urbana”. Evento organizado la Universidad de La Salle, Colombia, los días 11 al 13 de agosto de 2021.

⁴⁷ Diana Jhannel Téllez Moreno es estudiante de la Licenciatura en Arquitectura del IADA de la UACJ. Los roles de participación de los autores, según se ha establecido en esta investigación, se especifican en el apartado “Roles de participación en la investigación”, que se encuentra al final de este libro.

la mano de obra barata y competitiva para la manufactura que necesitan los EUA, sin costes aduaneros o fronterizos, dentro del proceso de ensamblaje y obtención del producto final que, por lo general, se completa en los EUA. Ello produce la creación de un espacio urbanizado ligado al motor industrial y a la captura de un mercado laboral de bajo coste que depende de él. Tito Alegría Olazábal (1992) ve que el impacto se expresa en la migración itinerante que se desplaza allí procedente de otras regiones de América Latina, o bien la migración transfronteriza, que busca opciones de vida atraída por la promesa de trabajo, precario, pero remunerado y mediante contrato, en una sociedad caracterizada por la economía informal sin derecho adecuado a la sanidad pública.

El libro *Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos* (Fuentes y Peña, 2005) ahonda en las diferencias existentes en esta frontera, al tratar los instrumentos de planificación urbana y territorial. Allí se destaca la concordancia entre los intereses económicos y políticos de ambas regiones fronterizas, donde la actividad inmobiliaria en México, en especial en Ciudad Juárez, se encuentra especialmente marcada por ello. Es decir, a la alianza económica y política se le agrega la de la propiedad de la tierra, que suele estar en gran medida en pocas manos, dando lugar a una convención tácita entre poderes que defienden sus propios intereses. Por tanto, no sólo se trata de una frontera, entendida como una barrera entre dos mundos, sino que en la misma frontera se dan unas circunstancias especiales que la convierten en lugar distinto o particular. Así, el lado sur, Ciudad Juárez, se expresa con un capital que invierte en la mano de obra, no en la ciudad. Es decir, no paga allí sus impuestos, con lo cual, si se añaden los bajos sueldos del obrero mexicano, quien tampoco paga significativos impuestos, el resultado es una ciu-

dad rica en industrias, pero pobre en recursos para ser urbanizada, mantenida y planificada.

Juárez lleva al extremo los problemas de la mayoría de las ciudades latinoamericanas: periferias descontroladas, expansión sin límites, desigualdad e inequidad, segregación, inseguridad. Como en ellas, los problemas físicos y los problemas sociales de la ciudad se articulan y se potencian mutuamente y hacen ilusoria cualquier solución reductiva. Como en ellas, lo urbano es una agenda que trasciende lo urbanístico y necesita expresarse en lo político. (Corti, 2018, p. 237)

Marcelo Corti transcribe, con estas palabras, una realidad. Las ciudades latinoamericanas reproducen relaciones de desigualdad, segregación e inseguridad, así como un gran espacio urbano por lo general fuera de control, de difícil solución. Tras estos patrones se encuentra una pobreza estructural, que es capaz de alimentar la violencia y problemáticas de todo tipo. Luego, al estar en la frontera con los EUA, "Juárez es, según se mire, el final o el comienzo (opción que dicen preferir los juarenses) de América Latina" (Corti, 2018, p. 222). Su situación geográfica, justo al frente de la ciudad texana de El Paso, es singular.

Por esta razón, se ha desarrollado una producción académica crítica con la idea pública del derecho a la ciudad, como recoge Jordi Borja (2016), así como con la idea de la vivienda social, como lo hace Elvira Maycotte Pansza (2010). Borja ve la ciudad vacía, dispersa y empobrecida en el espacio público, en contraste diametralmente opuesto a la ciudad de Barcelona (ciudad de donde procede y donde desarrolla su actividad profesional), que es extrapolable a la idea mediterránea y europea de la ciudad pública y social. Y Maycotte, (entre otros muchos autores) desde Ciudad

Juárez, realiza una sentida crítica constructiva al tipo de vivienda social, masiva, que se implanta en la ciudad, caracterizada por el tamaño reducido, la baja calidad constructiva, la escasa dotación de zonas verdes de calidad y la ausencia de servicios públicos, así como la mala localización. El resultado es explícito: en gran parte de estos desarrollos urbanos las casas son abandonadas y crean espacios muy alejados de una ciudad apta para promoverse en lo profesional, lo familiar y lo social. En ambos trabajos, la influencia de la pobreza está subyacente, así como la violencia que se deriva de ello.

LA DICOTOMÍA ENTRE LA IDEA PLANIFICADORA Y LA CIUDAD CREADA

Son numerosos los trabajos que informan sobre cómo planificar las ciudades y de qué modo atender a los desafíos de la globalización. Por lo general, se centran en la idea de que existe un campo de trabajo para el urbanismo técnico, que se articula con las políticas y directrices que pautan el devenir del desarrollo urbano, pero se tiende a desvincular de la crítica a la economía política del urbanismo.

A modo de ejemplo, la obra *Elementos de ordenación urbana*, de Juli Esteban Noguera (1998), resume de un modo didáctico la idea del urbanismo catalán, centrándose en las técnicas o instrumentos urbanísticos que tan buenos resultados han tenido en ciudades como Barcelona, y en el resto de España, una vez ésta se integra al orden democrático, desde 1978, lo que le permite acceder a la actual Unión Europea en 1986.⁴⁸ Pero no trata el proyecto político que se esconde tras

estas ideas ni mucho menos lo hace la agenda global urbana, como lo es la Nueva Agenda Urbana (ONU, 2016). Allí donde el urbanismo es una praxis formalizada, donde se acota o no existe el espacio para el desarrollo espontáneo y descontrolado de la mancha urbana, aparecen obras que ahondan en principios e instrumentos para planificar, así como en las buenas prácticas. Es decir, tienen sentido. El *urbanismo profesional* destaca por su ausencia en Ciudad Juárez, y también en buena parte de América Latina. Allí la gestión urbana es más reactiva, o pasiva, que en donde la ciudad se planifica realmente. Por esta razón, planificar en México es una tarea más compleja de lo que es en otras latitudes donde existe un espacio técnico y profesional especializado para el urbanismo. Y, por la misma razón, allí donde no se dan estas condiciones, como en México, destaca esta carencia, tanto en el sector privado como en el público. En esta línea, recordar el análisis pragmático elaborado por Miguel Ángel Argomedo Casas (2015), profesor de la UACJ, donde se describen las dificultades para poner orden en la perenne crisis de la planificación urbana en México, empezando por el marco jurídico.

Entendida la condición estructural que diferencia el campo del urbanismo en, por ejemplo, Europa Occidental, respecto al existente en México, es posible entrar en el fondo de la cuestión urbana que centra su interés de este caso de estudio. La ciudad planificada no es exactamente la ciudad ejecutada, la primera es difusa, imprecisa y según como se mire, imprevisible. Las calles de Ciudad Juárez, en especial las construidas alrededor del centro histórico, son una muestra de lo que aquí se resalta. El plan urbanístico contempla principios asimilables a la Nueva Agenda Urbana, que toman el relevo del ideal de la

⁴⁸ La Unión Europea tiene su fundamento en el Tratado de Maastricht de 1992; en el año 1986 su equivalente es la Comunidad Europea, iniciada como proyecto político y económico tras la Segunda Guerra Mundial.



Figura 59. Fotografía de comercio adaptado en corredor urbano. Calle Praderas del Olmo, colonia Praderas de los Álamos, Ciudad Juárez. Fuente: Google Maps, 2021.

planificación formal, pero no les da forma y en su lugar se construye otra realidad.

La Nueva Agenda Urbana, a modo de aclaración, no es un documento urbanístico ni tiene la intención de serlo. Es un compromiso político que aspira a poner orden: cada Estado nación miembro de las Naciones Unidas se compromete a crear ciudades atendiendo a una idea mejorada del modo en que se desarrollan.

La Figura 59 representa la imagen de Ciudad Juárez. La colonia Praderas de los Álamos está al este del aeropuerto de la ciudad, al sur de una zona considerada de interés preferente en el plan urbano, pero en un centro relativo de la urbe si se considera la mancha urbana real en su totalidad. Calles anchas para los vehículos, sin señalización ni carriles, por lo general, donde se crean muros que no renuncian a la captura del viajante, con vistas a dar forma a negocios con pocos recursos. No hay plazas, ni transeúntes, ni vivienda. Del modo en que aquí se destaca, se trata de un ejemplo extendido de la ocupación del comercio en los grandes corredores urbanos, que en toda la ciudad tienden a excluir a la vivienda. Ésta se encuentra tras

ese frente comercial, que en la Figura 59 se muestra precario, pero en zonas de mejor ubicación —ya sea por su centralidad o ubicación estratégica, donde se ubican las principales empresas, las que disponen de mayores recursos— deja de serlo. La industria, por otro lado, se encuentra dispersa por toda la ciudad, también tejida en la red de comunicaciones que forman los corredores principales. Tras esta realidad se asoma la imagen ausente del espacio público, imperceptible desde el automóvil, que es el medio de transporte principal. Para identificarlo es necesario acudir al centro histórico (si bien allí también la vivienda está abandonada) o dirigirse a los grandes centros comerciales, en su interior, o bien acercarse a los denominados “comercios de segundas” que, de un modo informal, y también pseudo-formal, se construyen espontáneamente como compensación a la baja dotación de comercio en los barrios residenciales.

LA VIVIENDA Y EL ESPACIO PÚBLICO, ENTRE LA IDEA Y LA REALIDAD

La estructura del documento que da forma a este caso de estudio se divide en tres espacios de análisis, más un espacio de discusión y, finalmente, se completa con sus conclusiones principales.

El objeto de este estudio se deriva del interés en comprender mejor cómo se traduce el aprovechamiento, y la expulsión, de los beneficios, y desventajas, del orden transnacional que afectan a Ciudad Juárez, y cómo inciden en la idea planificadora, así como en la ciudad creada. La idea principal es la reflejada en los dos apartados anteriores, los cuales formalizan la introducción de este capítulo, pero para avanzar en su discernimiento, la investigación se centra en explicar cómo afecta al espacio público y, en particular, al desarrollo de la vivienda.

La justificación de este enfoque se basa en obtener un diagnóstico más preciso de la realidad urbana, de cómo se crea el espacio urbano y qué impacto tiene, con la finalidad última de facilitar, en lo posible, abrir un debate que centre su atención en adoptar medidas para favorecer el bienestar de la población. Esta es la idea de fondo del *ideal común* de la Nueva Agenda Urbana (puntos 11 a 13 de dicha declaración), que el Gobierno de México promueve en la Política Nacional de Suelo (2020), a través del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), que reconoce la deuda histórica con los más desfavorecidos y promueve una vivienda inclusiva para ellos, junto con el deseo de un mejor aprovechamiento del suelo. La dispersión y el descontrol de los desarrollos urbanos son comunes en todo México, de modo particular en Ciudad Juárez, donde se ven impulsados por la captura de una migración interior y transnacional a la que se le ofrece trabajo

precario, donde no todos tienen acceso a él y buscan otras formas de supervivencia. Sin embargo, la Política Nacional de Suelo citada es un proyecto político dirigido desde la federación, es decir, el Gobierno central, que no dispone de equivalente legal. Dicho de otro modo, la ley no impulsa este cambio estructural en el modo de planificar y gestionar las ciudades mexicanas y el programa político busca soluciones para compensar esta carencia. El debate político ha empezado, ciertamente, y es condición necesaria para un cambio legislativo que sea capaz de modificar los planes e incorporar el derecho a la ciudad en la forma del ideal común de la Nueva Agenda Urbana, pero se encuentra en una fase inicial.

Crear espacio público de calidad y viviendas dignas, así como fomentar el derecho a la ciudad, en la forma en que se define en la Nueva Agenda Urbana, es la esencia del proyecto urbano que se integra en el ideal de la Agenda 2030 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2015). Esta agenda es el primer documento elaborado en el seno de las Naciones Unidas con intención de remediar, dar forma y salvaguardar la promesa del derecho al desarrollo global (ONU, 1986), que la plataforma ONU-Hábitat (2016) desarrolla para las ciudades en el contexto de las negociaciones de la citada Nueva Agenda Urbana.

Entendido este enfoque general, el trabajo que sigue se estructura en los siguientes tres apartados:

1) El marco legal urbanístico

Objetivo: Comprender cómo se encaja el espacio público y la vivienda en las ciudades mexicanas, con base en la ley. Explorar el marco legal federal, así como el estatal y el municipal, en un contexto transnacional vinculado a los EUA.

Dicho planteamiento incluye el análisis de la idea política y económica que le da forma.

- 2) El plan general urbanístico, con su normatividad, y la gestión municipal

Objetivo: Comprender de qué modo se ajusta el marco legal urbanístico al plan general urbano y explorar cuál es su relación con el tipo de ciudad creada.

- 3) Trabajo de campo, sobre la morfología urbana

Objetivo: Comprender la forma urbana en la que se construye el espacio planificado, con base en la ley; de forma preferente, en el espacio creado alrededor de los grandes corredores y en su relación con la creación de vivienda y espacio público.

El trabajo de campo se enmarca, pues, en una contextualización que prevé enlazar la idea económica y política de la ciudad con la forma urbana creada. Una vez realizado este análisis, es posible establecer un espacio para la discusión sobre la cual elaborar conclusiones y, si es posible, trazar líneas de acción para poner remedio a la problemática o interés del objeto de investigación.

PRIMER ESPACIO DE ANÁLISIS: EL MARCO LEGAL URBANÍSTICO

El trabajo de investigación de este espacio de análisis se centra en la legislación principal en materia de planificación urbanística, desde el ámbito federal hasta

la reglamentación municipal, incluyendo la legislación equivalente del estado de Chihuahua, dentro del cual se encuentra Ciudad Juárez (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1917; *Ley General de los Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano* [LGAHOTDU], 2016; *Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua* [LDUSEC], 2011; *Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih.* [RDUS-Juárez], 2016). En el campo equivalente supraestatal, se utilizan las cartas o declaraciones de las Naciones Unidas ya citadas, más las correspondientes a la génesis del denominado Derecho de Tratados (ONU, 1969) y a la resolución, en 1974, de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados (ONU, 1974a) que ordenan y planifican el establecimiento de un nuevo orden económico internacional (ONU, 1974b, 1974c) como es llamado en las Naciones Unidas. Tanto estos derechos y deberes como el nuevo orden económico están vinculados, y allí se transfiere la soberanía a los Estados para tomar el control del proyecto de industrialización a escala planetaria —con capital transnacional— que se inicia entonces. Esta negociación es fundamental para entender qué representa para la ciudad y la frontera norte de México, y cómo está relacionada con su desarrollo. En este sentido, para avanzar en la comprensión de su relevancia, se toma de referencia la obra del jurista José Antonio Pastor Ridruejo (2017), experto en derecho internacional público y en organizaciones internacionales. Los resultados parciales de este primer espacio de análisis se presentan a continuación.

En lo referente a la construcción de suelo público, es decir, el suelo que es de titularidad pública, ya sean zonas verdes, calles, avenidas, plazas y todo tipo de equipamientos (educativos, sanitarios, gubernamentales o técnicos), destaca que no existe un modelo definido en la legislación federal. Los criterios de

obtención de suelo público se delegan a los municipios, no hay criterios nacionales, de modo que cada estado o región, y cada municipio, son quienes determinan cómo se aplica. Por otro lado, el agente planificador teórico es el Gobierno, en tanto gestiona su diseño, pero el sector privado, en la forma del “desarrollador” (el promotor inmobiliario) o de la propiedad del suelo, tiene competencias para diseñar la forma urbana en su detalle y el Gobierno es, en todo caso, quien lo aprueba. Es decir, para proponer la ordenación urbana que es la que, en definitiva, crea el suelo público, no hace falta que el Gobierno la concrete y esto puede hacerlo el sector privado. En el caso de Ciudad Juárez, de acuerdo con la ley estatal y el reglamento municipal, el municipio negocia la ordenación urbana a medida que la propiedad o el desarrollador propone, o proponen, crear ciudad con base en el plan general, que es, por definición (tácita), impreciso.

Respecto a la planificación de la vivienda, en el contexto federal se crea la figura de la urbanización progresiva que, por defecto, prevé múltiples formas de actuar sobre la urbanización de la ciudad y no exige el requisito previo de un plan urbano detallado que se adapte al plan general como condición indispensable. Dicha forma contempla la intervención reactiva a la implantación informal de vivienda. Luego, en otro orden de cosas, destaca la institucionalización federal de la política de vivienda social, que cubre a las familias que trabajan en la economía fiscalizada, y excluye a la denominada “informal”. Mediante instituciones como el Infonavit o la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) se capturan los recursos públicos para la adquisición de vivienda de apoyo o interés social, y se asumen las competencias para dirigir su desarrollo, quitándoselas a los municipios. Por tanto, el municipio de Juárez no tiene competencias para planificar vivienda social, depende de la federación, quien tiene

sus técnicos en el gobierno municipal. Dichos funcionarios trabajan al margen del IMIP, que es quien redacta el plan general urbano y, a lo sumo, certifica la concordancia de dicha praxis según los marcos legales y urbanísticos establecidos, que son de naturaleza imprecisa.

Por otro lado, es importante resaltar que las formas legales para desarrollar vivienda y, en su defecto, suelo público contemplan una amplia gama de instrumentos, entre los cuales figura el más recomendado para el urbanismo formal, el “reagrupamiento parcelario”, pero se exime de este mecanismo la idea de repartir la plusvalía planificada para el beneficio de la colectividad, así como la de incorporar sistemáticamente vivienda social o protegida, como se hace en otras latitudes con otro contrato social y urbano. A su vez, no es el único instrumento. Mediante otras formas de planificar, que derivan en meros estudios de propuestas, en la práctica, se transforman en ideas difícilmente ejecutables, con lo que se implanta un desarrollo urbano (para la clase social más desfavorecida) basado en la creación de calles provisionales, que son paulatinamente invadidas por construcciones, y, en el otro extremo, desarrollos de mayor calidad proyectados por el sector privado que suelen ser fraccionamientos de vivienda en lotes que, en muchos casos, se cierran en sí mismos. En este orden de cosas, no es difícil comprender por qué el suelo que se encuentra en los grandes corredores especula con el capital comercial, o industrial, y acaba por excluir a la vivienda.

Finalmente, respecto al análisis del marco legal transnacional, destaca el trato “no público” del derecho internacional que se repliega en los tratados de libre comercio, en tanto representan organizaciones regionales que se ajustan a los tratados internacionales amparados por las Naciones Unidas (Pastor, 2017, pp. 701-734), pero actúan siguiendo sus propios intereses,

también privados. En ellos se impone la soberanía de los Estados nación, en tanto están dotados de facultades para negociar el impacto del capital transnacional (Pastor Ridruejo, 2017, pp. 88-170), que se acuerda en las Naciones Unidas (ONU, 1974a, 1974b, 1974c), y su interés económico y social. Gracias a ello, el comercio mundial sigue sus propias pautas con relativa independencia de las Naciones Unidas, organización que desde su creación en 1945 no ha sido capaz de tomar su control. Por estas poderosas razones, el TLCAN (operativo desde 1994) se integra en la idea geopolítica de una agenda industrial armamentística, en la línea que describen Padilla *et al.* (2017), y de los propios intereses del capital.

De este modo, mediante la flexibilización excesiva de la idea urbana y la falta de concreción del detalle de los planes urbanos, que la ley fomenta y tolera, a través de una política social controlada por la federación, es imposible evitar que el capital transnacional se posicione donde le es más favorable, y, por otro lado, tampoco es posible evitar crear vivienda social a conveniencia empresarial, desde la perspectiva de los desarrolladores inmobiliarios y del poder político y económico que es quien negocia, en definitiva, con el Gobierno de México. Así, esta negociación se hace en las más altas instancias: los tratados o acuerdos internacionales se negocian a través de los municipios desde los organismos que la federación tiene a su disposición.

Se da forma institucional a la acumulación desigual del capital creado por la desposesión de derechos implícitos en la debilidad de los derechos sociales, y urbanos, de la ciudadanía mexicana, siguiendo los patrones antes mencionados, apuntados por Marx, Harvey, Smith, Castells o Sassen.

SEGUNDO ESPACIO DE ANÁLISIS: EL PLAN GENERAL URBANÍSTICO Y SU GESTIÓN

Para el análisis del plan general urbanístico y su gestión, se explora el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible (PDUS) de Ciudad Juárez, de 2016, su Carta Urbana y su normatividad. Por otro lado, se analiza el encaje del plan en la gestión municipal y cómo refleja el marco legal anteriormente descrito. Los resultados parciales de este segundo espacio de análisis se presentan a continuación.

En lo referente al detalle de la zonificación de la Carta Urbana del PDUS, se destaca que no sólo existe una indefinición general, sino que a su vez dicha carta destina los frentes de los grandes corredores a “usos mixtos”, donde el derecho a hacer vivienda es mínimo. Es decir, se promueve la desconexión entre los tejidos residenciales desde el propio plan urbano, para crear suelo atractivo para los otros usos. Tan cierto es que, además, el plan general prioriza densificar los corredores y crear menor aprovechamiento del suelo en las zonas restantes, donde está la vivienda. Finalmente, se constata que el plan no informa del sistema de suelo público existente ni prevé cómo será en el futuro, tal como ya se deduce del estudio legal.

Respecto a la vivienda, más allá de lo ya mencionado, se confirma la evidencia de la ausencia de una política adecuada en el plan general urbano. No existe estrategia definida en la Carta Urbana, más allá de dejar las cosas como están y dejar que se vaya buscando suelo para vivienda social a medida que hay demanda. Asimismo, hay que añadir que en la memoria del plan se informa de la tendencia a construir lotes de vivienda con muros que cierran barrios y privatizan el espacio, en respuesta a la violencia que se vive en la ciudad. Efectivamente, allí donde se pueden crear

espacios seguros se ejecutan estos fraccionamientos cerrados, los cuales coinciden con la zona donde se asienta la población con mayor bienestar económico. El resto no se lo puede permitir.

En lo referente a la gestión municipal, es necesario informar que, mediante una entrevista realizada al director general del IMIP, el Dr. Roberto Mora Palacios, se confirma que la ciudad que se planifica y se ejecuta en su detalle se gestiona a medida que la Dirección General de Desarrollo Urbano (departamento municipal) recibe propuestas del sector privado.⁴⁹ El IMIP de la ciudad, que es quien elabora el plan general urbano, únicamente emite informes de referencia sobre el cumplimiento del plan, que es impreciso y tiende a ser compatible con la mayor parte de las propuestas que se dan. Por otro lado, informa que la ciudad apenas recauda impuestos y, para invertir en la ciudad, recibe fondos principalmente de la federación y, en un orden menor pero también superior a la recaudación municipal, del estado de Chihuahua. En la misma entrevista se aclara que los asentamientos irregulares y la oferta de suelo para vivienda los trata el departamento municipal de la Dirección General de Asentamientos Humanos, que depende de la federación. Desde allí se promueve la transformación del suelo para vivienda social y se negocia su viabilidad.

Por lo tanto, el plan no sólo tolera la fractura residencial y la precariedad del suelo público asociado a la idea habitacional, sino que las promueve. Y la gestión municipal es la que, en definitiva, lo controla todo; todo lo que no está bien planificado de un modo preciso, es decir, la mayoría de la ciudad. Pero lo hace sin un plan general ordenador que dé forma a una idea pública y residencial adecuada.

TERCER ESPACIO DE ANÁLISIS: LA MORFOLOGÍA URBANA

Una vez explorado el motor político, legal, económico y urbanístico que incide sobre Ciudad Juárez, el análisis morfológico de la misma, en lo referente a su estructura y los usos de suelo, así como el estudio de campo visual, permite acabar de comprender cómo se crea la ciudad en los corredores urbanos.

En las figuras 60 y 64 se muestra una superposición del plano de Zona de Densificación Prioritaria del PDUS de 2016 sobre la traza urbana de Ciudad Juárez. En la Figura 60 se muestran los 49 grandes centros comerciales que se ubican en la ciudad. Además, se marcan tres que son objeto de estudio a detalle, los cuales, por orden de norte a sur, son las plazas Monumental, Las Misiones y Sendero Las Torres. En la Figura 64 se muestran 25 comercios de “segundas” ubicados en la ciudad que se reconocen y tienen su propia identidad. Pero no están todos, ya que existe comercio de segundas por todas partes, el cual es a su vez móvil. Se puede decir que, en cierto modo, el comercio de menudeo o de segunda mano está presente por todos los rincones, pero sólo en ciertos sitios ha creado una ubicación fija. En este caso, se eligieron seis localizaciones para ser estudiadas en este análisis. Por orden de norte a sur, se trata de las segundas Mary, Del Hoyo, Muñoz, De La Lucero, Ramón Rayón y La Lucero, y Finca Bonita. Asimismo, por razones de espacio, se informa sólo de los principales resultados.

Tal como se observa en la Figura 60, se reconoce la existencia de una ciudad preferente circunscrita dentro de lo que se denomina “anillo perimetral”, alrededor del cual existe una ciudad que va tomando

⁴⁹ La entrevista al Dr. Mora se realizó en la sede del IMIP, el día 11 de diciembre de 2018, al iniciar esta investigación.

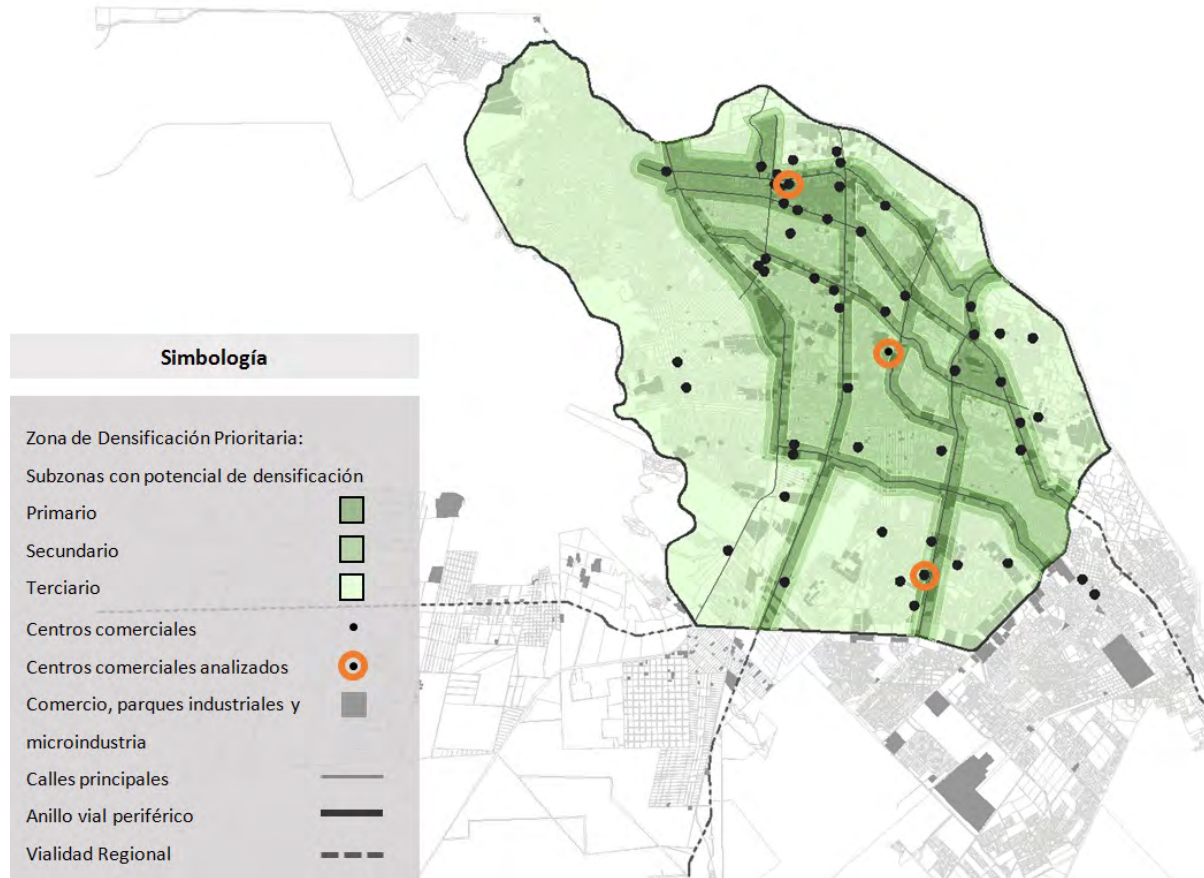


Figura 60. Plano de densificación urbana, grandes corredores y grandes centros comerciales.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Diana Jhannel Téllez Moreno.

forma, pero que no goza de prioridad en cuanto al proceso de consolidación. A su vez, la zona contenida dentro del anillo perimetral marca tres escalas de densificación potencial, denominadas “primaria”, “secundaria” y “terciaria”, que se marcan en color verde. Mientras más oscuro el color verde, más derechos de densificación. La lógica es simple: se promueve una ciudad densa en los corredores urbanos, de forma preferente en el mismo lugar donde se encuentra la actividad comercial e industrial. Y en ella se concentra la

mayoría de los centros comerciales de gran tamaño, buscando el flujo de los automóviles que, en esta ciudad, son la modalidad de transporte principal. Lo son tanto por comodidad, al ser una ciudad muy dispersa, como por seguridad, al existir siempre un riesgo potencial de ser víctima de asaltos o daños mayores, desde el secuestro al homicidio o el delito sexual.



Figura 61. Plano de usos de suelo en el corredor donde se ubica la plaza Monumental.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Diana Jhannel Téllez Moreno.

En las figuras 61, 62 y 63 se resalta la diferenciación entre dos tipos de suelo principales, ya sea el residencial (color marrón claro) o bien comercial (lila). En blanco se muestra el uso industrial, que está más visible en la Figura 63, y en color azul los equipamientos públicos. Luego, en color gris se destaca la mancha de suelo para el automóvil, que abraza tanto las zonas de circulación vial como los estacionamientos que se reparten un importante peso específico de la ciudad. El color marrón oscuro refleja el terreno baldío, que por lo general es suelo en proceso de especulación

que se ofrece al mercado. Su análisis conjunto muestra diversos factores de interés. De modo principal, se evidencia que el suelo se ofrece al mercado y no está planificado.



Figura 62. Plano de usos de suelo en el corredor donde se ubica la plaza Las Misiones.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Diana Jhannel Téllez Moreno.



Figura 63. Plano de usos de suelo en el corredor donde se ubica la plaza Sendero Las Torres.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Diana Jhannel Téllez Moreno.

Se observa una irregularidad de la morfología urbana y la estructura de la propiedad en estos sectores, y la ruptura del tejido residencial en áreas que se destinan a los espacios residuales que descartan el comercio y la industria principal. De modo más particular, destaca cómo la ciudad no acaba de encontrar la simbiosis entre los dos usos principales, entendidos como la vivienda y “el resto”; así como dificultades a la hora de crear una estructura pública para el peatón que ordene el sistema de calles, plazas y equipamientos, al igual que el transporte público, que de modo

generalizado circula por los grandes corredores y está lejos del tejido residencial, creando a su vez incomodidades y sensación de inseguridad.

Entrando en más detalle, se informa que la ciudad ha crecido de norte a sur, ya que el centro histórico se encuentra frente al Río Bravo, que es frontera con los EUA, al norte. De este modo, los casos que se han mostrado reconocen tres estadios de crecimiento. La plaza Monumental es la mancha urbana más antigua, iniciada en la segunda mitad del siglo XX; la plaza Las Misiones es más reciente; y Sendero Las Torres todavía

más, si bien los centros comerciales se construyen en fechas similares. Entendido esto, resulta singular observar cómo en el primer caso existe una red convencional de calles en la zona residencial, interrumpida por el comercio; en el segundo una aglomeración de vivienda a modo de casa con jardín, sin una lógica vial abierta (se cierran en sí mismas, son fraccionamientos privados); y en el tercero destaca la presencia de trazas planificadas que son abiertas y responden a vivienda que por lo general recibe apoyo social, es decir, se destina a la clase trabajadora convencional. El interés reside en observar cómo hay espacio para la planificación del producto inmobiliario residencial, pero sigue sin intervenir, urbanísticamente, en los frentes que dan a los corredores, para amoldarse a los requisitos del capital privado y superar así una estructura reguladora del suelo que los limite.

En la Figura 64, por otro lado, se observa que los *mercados de segundas* se ubican en zonas de oportunidad, y si bien parece que algunos dan a los corredores, lo cierto es que son la minoría. Los que están en los corredores es porque han invadido un terreno baldío que especula para encontrar un inversor que busque ubicar allí su negocio.⁵⁰ Estos mercados se caracterizan por ocupar las calles, invadirlas; en casos puntuales se les ha dado un lugar para establecerse a modo de mercado, como es el caso del mercado de segundas El Hoyo (ver la imagen central de la Figura 65). Allí se coloca el mercado ambulante, en la forma de paradas desmontables que, en ciertos lugares, adquieren una temporalidad que puede durar meses. En la recopilación de imágenes de las figuras 65 y 66 se pueden observar.

Este comercio es fundamental para la supervivencia de muchas familias, y común en toda América

Latina. Alrededor de él se crean otros espacios para comercio de abarrotes, o de servicios (sobre todo de comida y talleres mecánicos). Fuera (es decir, detrás) de los grandes corredores se crea vivienda, algunas veces planificada y otras no, que va creciendo por aglomeración, donde no se prevé un espacio preciso para el comercio básico, salvo en los desarrollos de vivienda social, que responden a patrones urbanísticos más convencionales, pero a su vez simples. La realidad es que, de un modo espontáneo, a medida que la ciudad va creciendo, allí donde no se abandona tiende a aparecer un tímido y siempre precario, a la par que digno, comercio menor. Existe inseguridad y extorsión, es decir, expresiones de la miseria que genera la pobreza estructural, y ello no permite que progrese la comunidad, pero la lucha es incansable. Sobrevivir o morir.

⁵⁰ Ver en Figura 55 el plano de zonas baldías sin idea pública de la ciudad.

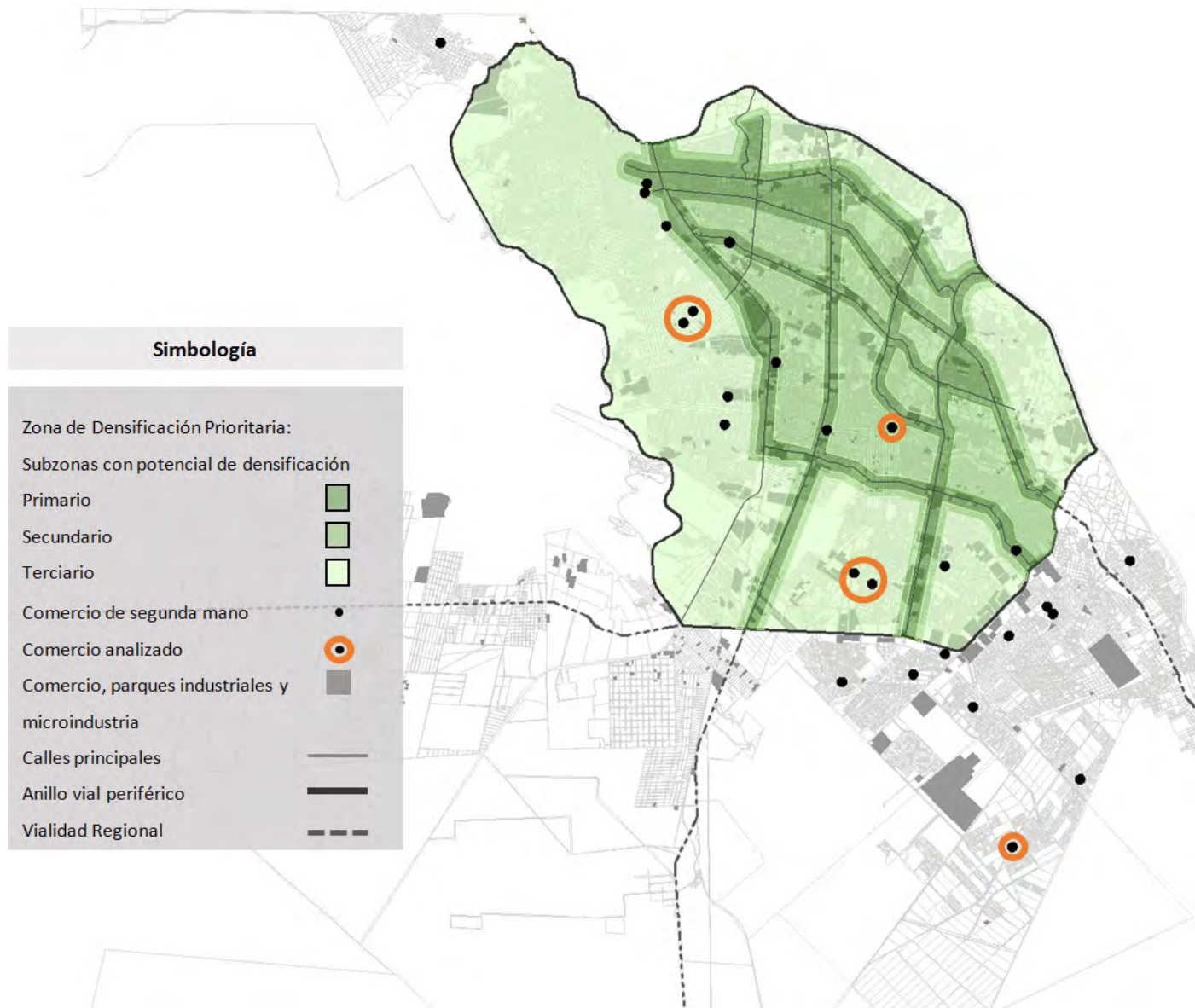


Figura 64. Plano de densificación urbana, grandes corredores y comercio de segundas.

FUENTE: Elaboración propia. Coautoría de apoyo: Diana Jhannel Téllez Moreno.



Figura 65. Imágenes de comercios de segundas en Ciudad Juárez. Imagen superior: Calle Nahoas 2230, comercio de segundas Mary. Imagen central: Calle Toltecas 6336, entrada principal al mercado de segundas El Hoyo. Imagen inferior: Calle Centeno 7220, vista frontal de comercio de segundas Muñoz.

FOTOGRAFÍAS: Google 2021.



Figura 66. Imágenes de comercios de segundas en Ciudad Juárez. Imagen superior: Calle Claudio de Lorena 525, en segundas De La Lucero. Imagen central: Calle Pera, tiendas al frente de segundas Ramón Rayón y Lucero. Imagen inferior: Calle Melocactus 3514, comercio de segundas Finca Bonita.

FOTOGRAFÍAS: Google 2021.

LA CIUDAD ES LO QUE ES PORQUE EL CAPITAL ASÍ LO IMPONE

Resultado de la investigación de este caso de estudio, desde lo político y lo legal a lo urbanístico, incluyendo la gestión urbana, se constata que Ciudad Juárez se construye del modo más apto para el capital empresarial, donde:

- » La ciudad económica sustituye la idea urbana que promueve la Nueva Agenda Urbana.
- » La planificación urbana y la propiedad del suelo especulan con la economía. El gobierno municipal renuncia a planificar una ciudad diferente a la existente y el Gobierno federal es quien impulsa vivienda social sin integrarla al plan urbano, tal como promueve la Política Nacional de Suelo mexicana.
- » El aprovechamiento del suelo no contempla la plusvalía que es capaz de generar una ciudad más residencial y compleja, tal como promueve también la citada Política Nacional de Suelo.
- » Los grandes corredores comerciales y la industria dan la espalda, de forma generalizada, a la vivienda y están enfocados al acceso a través del automóvil.
- » La violencia estructural de la ciudad condiciona la apertura de los espacios comerciales hacia la vía pública.
- » La violencia que asola la ciudad condiciona el uso de las calles, pero la comunidad de bajos ingresos no teme a la calle cuando aspira a buscar sustento.

A modo de conclusión de este caso de estudio, se puede afirmar que Ciudad Juárez es una ciudad industrial, fronteriza con los EUA y secundaria en el estado de Chihuahua, que no dispone de contrapesos políticos y legislativos que eviten el actual desarrollo disperso, especulativo y fragmentado. México se encuentra en una transición política que aspira a modificar el modo de crear ciudad, pero la legislación federal no se adecúa a los programas de la Nueva Agenda Urbana ni de la Política Nacional de Suelo. Para ello, sería necesario abrir un debate político de nivel nacional para hacerle frente.

El problema es la economía global, que impulsa tratados de libre comercio como el TLCAN (1994), y obliga al país a competir a costa de los ciudadanos mexicanos. Luego, la solución se traslada al orden internacional, o mejor dicho transnacional, acordado en la Carta de las Naciones Unidas, organismo que debería poner en cuestión la lógica de la competencia basada en la creación sistemática de regiones pobres para reducir costes, pensando en el bienestar global, del mismo modo que se hizo en 1974 (ONU, 1974a, 1974b, 1974c), pero esta vez poniendo nuevas condiciones al capital transnacional. De lo contrario, el futuro se asoma problemático e incierto, y su solución poco probable atendiendo a las actuales tendencias.

Referencias

- Aboites Aguilar, L. (2019). La Comisión Nacional de Colonización y la expansión de la pequeña propiedad rural en México, 1947–1963. *Historia Mexicana*, 68(3), 1165–1204. <https://doi.org/10.24201/hm.v68i3.3813> [Consulta: enero, 2022].
- Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. (2010). *Plan de indicadores de sostenibilidad urbana de Vitoria-Gasteiz* (dir. S. Rueda). Agencia de Ecología Urbana de Barcelona; Departamento de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Alegría Olazábal, T. (1992). *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: una interpretación y algunos resultados*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Argomedo Casas, M. A. (2015). Planeación urbana en México: reflexiones sobre la crisis, el marco jurídico y los intentos de modificarlo. En M. Rodríguez Sosa y S. Peña Medina (coords.), *Planeación urbana y regional, teoría y práctica* (pp. 273-288). Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Asher, F. (2010). *Los nuevos principios del urbanismo*. Alianza Editorial.
- Bass Zavala, S. (2013). El crecimiento urbano en Ciudad Juárez, 1950-2000. Un acercamiento sociohistórico a la evolución desordenada de una ciudad de la frontera norte. *Chihuahua Hoy 2013: Visiones de su historia, economía, política y cultura*, Tomo XI, 247-289. <https://elibros.uacj.mx/omp/index.php/publicaciones/catalog/view/61/54/545-1> [Consulta: enero, 2022].
- Borja, J. (2016). Viento del sur, espacio público y derecho a la ciudad. En J. M. Quintana Silveyra, M. P. Barraza de Anda, L. A. Herrera Robles y S. Pine-da Jaimes (coords.), *Pensar la ciudad* (pp. 83-120). Instituto Municipal de la Mujer.
- Campuzano Díaz, B. (2017). La competencia judicial internacional. En A. Rodríguez Benot (coord.), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 41-78). Tecnos (Grupo Anaya).
- Casado Raigón, R. (2017). *Derecho Internacional*. Tecnos (Grupo Anaya, S. A.).
- Castells, M. (1991). *The Informational City, Information Technology, Economic Restructuring, and Urban-Regional Process*. Blackwell Publishers.
- . (1996). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.
- . (2003). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen II: el poder de la identidad*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2006). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen III: fin del milenio*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1998).
- . (2008). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Volumen I: la sociedad red*. Alianza Editorial (original en inglés publicado en 1997).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Chueca Goitia, F. (2018). *Breve historia del urbanismo*. Alianza.
- Colegio de Arquitectos de México y Sociedad de Arquitectos de México. (1991). *Pedro Moctezuma Arquitectura y Urbanismo*. Milenio Tres Editorial, S. A. de C. V.
- Comité Internacional de la Cruz Roja y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2007). *Juntos por la humanidad. Proyecto de declaración*. En XXX Conferen-

- cia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra, Suiza (26-30 de noviembre de 2007).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Medición de pobreza 2016-2020*. Coneval. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx [Consulta: enero, 2022].
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* a 5 de febrero de 1917, con sucesivas modificaciones posteriores.
- Contreras Saldaña, M. E. (2021). *Habitando territorios de expulsión: efectos socioterritoriales en dos fraccionamientos de interés social en Ciudad Juárez, 2008-2019* [tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. TESIUNAM. <http://132.248.9.195/ptd2021/enero/o8o6130/Index.html>
- Corti, M. (2018). Juarenses. En L. A. Herrera Robles y A. R. Mora Palacios (coords.), *La ciudad posible. Cambios y transformaciones en el siglo XXI* (pp. 220-238). Universidad de Quindío.
- Davis, M. (2007). *Planet of Slums*. Assoziation A.
- Davis Scott, R. L. (1984). Régimen jurídico de la industria maquiladora en México: equilibrio e integración. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana*, (16), 453-482. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Iberoamericana.
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas Framis, A. (2018). *Crímen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*. Planeta.
- Duijsens, R. (2010, junio). Desafíos humanitarios de la urbanización. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878), 1-20. <https://international-review.icrc.org/es/articulos/desafios-humanitarios-de-la-urbanizacion> [Consulta: enero, 2020].
- Engels, F. (2020). La situación de la clase obrera en Inglaterra. Akal (original en alemán, *Die Lage der Arbeitenden Klasse in England*, publicado en 1845).
- Esteban Noguera, J. (1998). *Elementos de ordenación urbana*. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona; Edicions UPC.
- Fuentes Flores, C. M. y Peña Medina, S. (coords.) (2005). *Planeación binacional y cooperación transfronteriza en la frontera México-Estados Unidos*. El Colegio de la Frontera Norte; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gamboa, P. (2020, 11 de noviembre). Elaboran mapa de feminicidios en Juárez. *El Heraldo de Juárez*. <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/policiaca/elaboran-mapa-de-feminicidios-en-juarez-4091361.html> [Consulta: abril, 2021].
- García, B. (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 3(5), 34-49. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cvu3-5.vmsa> [Consulta: 24 de abril, 2011]. Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginada*. Paidós.
- García de la Rosa, J., García Peña, A. K., y Buch Sánchez, E. (2018). *Perfil socioespacial de los homicidios en Ciudad Juárez para la intervención focalizada. Análisis desde la perspectiva de la víctima, el victimario y el lugar de los hechos*. Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C.
- García Gómez, J. (2011, julio-diciembre). Urbanismo y programas de seguridad pública en la frontera norte de México. *Frontera Norte*, 23(46), 263-268. El Colegio de la Frontera Norte.
- Glaeser, E. (2019). *El triunfo de las ciudades*. Taurus.

- Gledhill, J. (2016). *La nueva frontera contra los pobres. La producción de la inseguridad en Latinoamérica*. Edicions Bellaterra.
- González Bustelo, M. (2012). *Narcotráfico y crimen organizado. ¿Hay alternativas?* Icaria.
- González de la Vara, M. (2009). *Breve historia de Ciudad Juárez y su región* (2ª edición). El Colegio de Chihuahua; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- González Herrera, C. (2007). *La frontera que viene del norte*. Taurus.
- Habitat International Coalition (2005). *Carta Mundial por el derecho a la ciudad*. Foro Social de las Américas, Quito (julio, 2004); Foro Mundial Urbano, Barcelona (octubre, 2004); Foro Social Mundial, Porto Alegre (enero, 2005). Revisión previa en Barcelona, a septiembre de 2005.
- Harroff-Tavel, M. (2010, junio). Violencia y acción humanitaria en zonas urbanas. Nuevos desafíos, nuevos enfoques. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). línea: <https://international-review.icrc.org/es/articulos/violencia-y-accion-humanitaria-en-zonas-urbanas-nuevos-desafios-nuevos-enfoques> [Consulta: enero, 2020].
- Harvey, D. (1982). *The Limits to Capital*. Basil Blackwell Publisher Limited.
- . (1985). *The Urbanization of Capital: Studies in the History and Theory of Capitalist Urbanization*. John Hopkins University Press.
- . (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura. En D. Harvey y N. Smith, *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (pp. 29-57). Universitat Autònoma de Barcelona.
- . (2007). *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Akal (original en inglés, *Spaces of Capital. Towards a Critical Geography*, publicado en 2001).
- . (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal (original en inglés, *The Enigma of Capital and de Crises of Capitalism*, publicado en 2010).
- . (2013a). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal (original en inglés, *A Brief History of Neoliberalism*, publicado en 2005).
- . (2013b). *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal (original en inglés, *Rebel Cities. From de Right to the City to the Urban Revolution*, publicado en 2012).
- . (2014a). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (original en inglés, *Seventeen Contradictions and de End of Capitalism*, publicado en 2014).
- . (2014b). *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Akal (original en inglés, *A Companion to Marx's Capital*, publicado en 2010).
- . (2014c). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI (original en inglés, *Social Justice and the City*, publicado en 1973).
- Hegel, G. W. F. (2010). *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental*. Biblos (original en alemán, *Rechts-, Pflichten- und Religionslehre für die Unterklasse*, publicado en 1970).
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (2010). *Quince años de planeación institucional, una mirada retrospectiva a los estudios y proyectos realizados por el IMIP*. IMIP.
- . (2016a). Diagnóstico. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 1). IMIP.
- . (2016b). Política urbana. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 2). IMIP.
- . (2016c). Estrategia. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 3). IMIP.

- _____. (2016d). Normatividad. En *Plan de Desarrollo Urbano Sostenible, Ciudad Juárez 2016* (capítulo 4). IMIP.
- Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. (2015). *Atlas del abandono de vivienda*. Infonavit.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing Libros.
- Kant, I. (2013). *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial (original en alemán, *Kritik der praktischen Vernunft*, publicado en 1788).
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Edicions 62 (original publicado en 1968).
- _____. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing Libros (original publicado en 1974).
- Lenin, V. (s. f.). *Imperialismo: la fase superior del capitalismo*. Edicions internacionals Sedov (original en ruso, *Империализм как высшая стадия капитализма*, publicado en 1917).
- Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua (2011). Gobierno del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 39, del 14 de mayo de 2011.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación* a 28 de noviembre de 2016.
- Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables (2019). *Estado actual de la vivienda desocupada en la zona suroriente del municipio de Juárez, Chihuahua*. LNVCS, sede UACJ.
- López Estrada, R. E. (2012, julio-diciembre). Política de vivienda social en México: el caso de una colonia periférica de Monterrey. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, (10), 262-277. Pontificia Universidad Javeriana.
- Lucero, F. (2019, 9 de abril). Así fue la manifestación en exigencia de justicia para Dana. *YoCiudadano.com.mx*. [Consulta: abril, 2021].
- Luxemburg, R. (s. f.). *L'acumulació del capital*. Edicions internacionals Sedov (original Edición original en alemán, *Die Akkumulation des Kapitals. Ein Beitrag zur ökonomischen Erklärung des Imperialismus*, publicado en 1913). <http://grupgerminal.org/?-q=system/files/L%27acumulaci%C3%B3delcapitalRosaLuxemburg.pdf> [Consulta: 5 de mayo, 2016].
- Mahiou, A. (2011). *La Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional*. United Nations Audiovisual Library of International Law. https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_3201/ga_3201_s.pdf [Consulta: 16 de abril, 2018].
- Marfull Pujadas, A. (2017). *La llei de la plusvàlua urbanitzadora i la urbanització marginal a Sant Andreu de Palomar, Barcelona* (tesis doctoral en Geografía, dirigida por la Dra. Antònia Casellas del Departament de Geografia de la Universitat Autònoma de Barcelona). Autoedición.
- _____. (2020a, 19 de abril). La gestión del Covid-19, en México. *Diario Digital Nuestro País*. <https://www.elpais.cr/2020/04/19/la-gestion-del-covid-19-en-mexico/> [Consulta: enero, 2022].
- _____. (2020b, 20 de septiembre). La entelequia de la vivienda inclusiva. *Diario Digital Nuestro País*. <http://www.elpais.cr/2020/09/20/la-entelequia-de-la-vivienda-inclusiva/> [Consulta: enero, 2022].
- Marfull Pujadas, A., y García Frescas, L. (2022). Diseño y planificación de la sensación de seguridad del dominio público en Ciudad Juárez, México. En M. E. Molar Orozco, L. Muñoz Jiménez y M. Genoveva Vázquez Jiménez (coords.), *Post COVID en la Arquitectura* (pp. 31-59). Universidad Autó-

- noma de Coahuila. ISBN Impreso: 978-607-506-448-2; ISBN Digital: 978-607-506-457-4.
- Martínez Toyos, W. L. (s. f.). *Programa Nacional Fronterizo (el caso de Ciudad Juárez)*. https://bivir.uacj.mx/bivir_pp/cronicas/pronaf.htm [Consulta: enero, 2022].
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (borrador) 1857-1858. Grundrisse* (3 vols.). Siglo XXI (original en alemán, *Grundrisse der Kritik der polistischen ökonomie [Rohentwurf]*), publicado en 1857-1858).
- . (1974). *La miseria de la filosofía*. Júcar (original en francés, *Misère de la philosophie. Réponse à la Philosophie de la misère de Proudhon*, publicado en 1847).
- . (2007). *El Capital. Crítica de la economía política. Libro I* (3 tomos). Akal (original en alemán, *Das Kapital. Kritik der politischen Ökonomie*, publicado en 1867).
- . (2010). *Manuscritos de economía y filosofía*. Alianza Editorial (original en alemán, *Ökonomisch-philosophische Manuskripte*, publicado en 1932, de un texto original escrito en 1844).
- Marx, K., y Engels, F. (2012). *Manifiesto comunista*. Alianza Editorial (original en alemán, *Manifest der Kommunistischen Partei*, publicado en 1848).
- Maya Pérez, E., Cervantes Borja, J., y Rivas Cruces, A. (2008). *Crítica a la promoción privada de grandes conjuntos urbanos habitacionales*. X Coloquio Internacional de Geocrítica “Diez años de cambios en el mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”, Barcelona (26-30 de mayo, 2008). Citado en López Estrada, 2012, p. 267.
- Maycotte Pansza, E. (2010). *Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio*. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- . (2015) La vivienda y ciudad del siglo XXI. Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua. En A. Ziccardi y A. González (coords.), *Habitabilidad y política de vivienda en México* (pp. 657-680). Universidad Nacional Autónoma de México. https://www.puec.unam.mx/pdf/libros_digitales/habitabilidad_politica_%20vivienda_mexico_libro_web.pdf [Consulta: enero, 2022].
- Maycotte Pansza, E., y Sánchez Flores, E. (2010, octubre). Ciudades dispersas, viviendas abandonadas: la política de vivienda y su impacto territorial y social en las ciudades mexicanas. *ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno*, 5(14), 19-32.
- Monkkonen, P. (2014). The Role of Housing Finance in Mexico's Vacancy Crisis. *UCLA Ziman Center Working Paper Series*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2765658>
- Netzahualcoyotzi Luna, R., y Furlong y Zacacla, A. (2017). Plan Frontera Sur y migración forzada Mesoamericana. En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacacla, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 343-364). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadanas del Municipio de Juárez (2010, octubre). *Ciudad Juárez 2010. Adicciones. Violencia contra las mujeres. Homicidios* [boletín núm. 4]. Organización Panamericana de la Salud; Gobierno Municipal de Juárez; UACJ; Gobierno de México; Conapra.
- Organización de las Naciones Unidas (1945, 26 de junio). Carta de las Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, San Francisco.

- _____. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, París.
- _____. (1969). Derecho de Tratados. Convención de Viena (23 de mayo, 1969).
- _____. (1974a). Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General (12 de diciembre, 1974).
- _____. (1974b). Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1974c). Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Resolución 3201 (S-VI) de la Asamblea General (1 de mayo, 1974).
- _____. (1976). Declaración sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Vancouver, Canadá (31 de mayo a 11 de junio, 1976). https://www.hlrn.org/img/documents/Vancouver_Declaration_SP.pdf
- _____. (1980). Convención de Viena sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 11 de abril de 1980 (BOE de 3-1-1991).
- _____. (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128 de la Asamblea General (4 de diciembre, 1986).
- _____. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Rio de Janeiro, Brasil (3 al 14 de junio, 1992).
- _____. (1996). Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Estambul, Turquía (3 y 14 de junio, 1996).
- _____. (2013). *World Population Prospects. The 2012 Revision. Volume II: Demographic Profiles (ST/ESA/SER.A/345)*. Department of Economic and Social Affairs. ONU.
- _____. (2014, agosto). A Word of Cities. *Population Facts (POPFacts)*, (2014/2).
- _____. (2016). *Nueva Agenda Urbana*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador (17 y 20 de octubre, 2016).
- ONU-Hábitat (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes* (Reporte Ciudades del Mundo, 2016). Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
- ONU-Hábitat México (2016). *Reporte nacional de tendencias de la prosperidad urbana en México*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/reportes-nacional-de-prosperidad-urbana-en-mexico-2019>
- _____. (s. f.). *La planificación urbana juega un papel importante en la prevención del crimen*. <https://www.onuhabitat.org.mx/index.php/reduccion-del-crimen-a-traves-de-la-planificacion-y-gestion-urbana> [Consulta: octubre, 2020].
- Padilla Delgado, H. A., Furlong y Zacauala, A., Netzahualcoyotzi Luna, R., y Sandoval Palacios, J. M. (coords.) (2017). *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Pastor Ridruejo, J. A. (2017). *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).
- Pfanner, Toni (2010, junio). Violencia urbana. *Revista Internacional de la Cruz Roja*, (878). <https://international-review.icrc.org/es/articulos/editorial-violencia-urbana> [Consulta: enero, 2020].

- Política Nacional de Suelo (2020). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos/Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- Popper, K. R. (1980). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos (Grupo Anaya) (original en alemán, *Logik der Forschung*, publicado en 1934).
- _____. (1989). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Paidós Ibérica.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (2019, 12 de julio). Presidencia de la República. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019 [Consulta: febrero, 2022].
- Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (2019). Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Juárez, Chih. (2016, 24 de diciembre). Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, No. 103.
- Rodríguez Benot, A. (2017). Introducción al Derecho internacional privado. En A. Rodríguez Benot (coord), *Manual de derecho internacional privado* (pp. 17-40). Tecnos (Grupo Anaya).
- Rodríguez Sosa, M., y Sánchez Flores, E. (2020). *Densificación sustentable y habitable. Viabilidad urbana, económica y sociocultural*. Colofón.
- Salazar Gutiérrez, S. (2015). *La cárcel es mi vida y mi destino. Producción sociocultural del castigo. La vida del joven en prisión*. Frotera Abierta; CLACSO; UACJ.
- Sánchez, L., y Salazar, C. (2011, noviembre). Lo que dicen las viviendas deshabitadas sobre el censo de población 2010. *Coyuntura Demográfica*, (1), 66-72.
- Sandoval Palacios, J. M. (2017). "La frontera Estados Unidos-México como espacio global o transnacional". En H. A. Padilla Delgado, A. Furlong y Zacaula, R. Netzahualcoyotzi Luna y J. M. Sandoval Palacios (coords.), *Las fronteras: espacios estratégicos para la globalización* (pp. 45-104). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Santiago Quijada, G. (2013). *Políticas federales e intervención empresarial en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; El Colegio de Michoacán.
- Sassen, S. (1991). *La ciudad global*. Universidad de Buenos Aires (original en inglés, publicado en 1991).
- _____. (1995). La ciudad global: una introducción al concepto y su historia. *Brown Journal of World Affairs*, 11(2), 27-43.
- _____. (2015). *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Katz Editores.
- Schumpeter, J. A. (1984). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio (primera edición en inglés, *Capitalism, Socialism and Democracy*, publicada en 1942).
- Smith, A. (1776). *The Wealth of Nations*. W. Strahan & T. Cadell.
- Smith, N. (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción del espacio*. Traficantes de Sueños (original en inglés, publicado en 1984).
- Sombart, W. (2019). *Modern capitalism*. K A Nitz (primera edición de 1928).
- Stadler, F. (2011). *El Círculo de Viena. Empirismo lógico, ciencia, cultura y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Stadler, F., y Uebel, Th. E. (eds.) (2012). *Wissenschaftliche Weltauffassung. Der Wiener Kreis. Hrsg. vom Verein Ernst Mach. (1929)*. Springer.
- Ugalde, V. (2021). La coordinación institucional del ordenamiento territorial en México. *Revista de Geografía Norte Grande*, (47), 105-120. <https://doi.org/10.4067/S0718-34022010000300006> [Consulta: enero, 2022].

- Zapata Salcedo, J. (2014). Globalización urbana y ciudades globales. Las transformaciones y heterogeneidades espaciales de las ciudades contemporáneas. *Entorno Geográfico*, (10), 32-43. <https://doi.org/10.25100/eg.voi10.3648>
- Valdivia, G., y Calderón, G. (1989). La vivienda precarista: urbanización de subsistencia. *Nóesis. Revista Dirección General de Investigación y Estudios Superiores*, 18(36), 16-33.